ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÒN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03.18.P02.F04 VERSIÓN 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL X Cuota Número 2		INFORME FINAL	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4161.010.26.1.2414 de 2021			
Nombre completo del contratista: JEANINE ALEXANDRA TRUJILLO GOMEZ			
Documento de identificación: C.C 1.143.852.897			
Nombre del Supervisor: CÉSAR AUGUSTO LEMOS POSSO			
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA			
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado a la Subsecretaría De Acceso A Los Servicios De Justicia de la Secretaría de Seguridad y Justicia, dentro del proyecto denominado: Restitución Del Espacio De Uso Público En Zona De Jarillón Y Lagunas De Santiago De Cali. Ficha EBI No. BP-26003316			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 13/oct/2021	Fecha terminación 31/dic/2021		
Modificación(es) al Contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES OCHO MIL PESOS M/CTE ($15.008.000) .			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		SI	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$15.008.000	$4.288.000	$2.144.000	$8.576.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1040675950 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8858024870 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 29 de octubre de 2021 Periodo de pago de la seguridad social: Octubre 2021

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):
Cuota 2

Actividad Contractual	Producto
A) Brindar soporte en la restitución del espacio público en zona de Jarillón y lagunas de Santiago de Cali.	Asistió al Inspector en las audiencias públicas que le asigne y reuniones programadas por el componente social plan jarillón en lo relacionado con el asentamiento Villa Uribe, Navarro y pondaje Se han establecido unas prioridades que se están manejando desde la tercera semana sobre Emcali ,plan jarillon y la inspección de policía plan jarillón
B) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos establecidos en este documento.	Desarrolló a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos establecidos en este documento. asuntos relacionados con las restituciones de bienes de uso público, notificaciones en terreno y demás funciones ordenadas por el jefe del despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

C) Brindar soporte para ejecutar las decisiones en los procesos de restitución de bien de uso público que se adelanten en la Inspección de Policía para asuntos del Plan Jarillón.	Apoyó al área jurídica de este despacho que se encuentra brindando un soporte importante en todo lo relacionado con los techos programados para audiencia
D) Participar en los procedimientos de restitución del bien de uso público y en asentamiento humano de desarrollo incompleto - AHDI objeto de intervención del Proyecto Plan Jarillón de Cali, de acuerdo con la programación de la Secretaría de Seguridad y Justicia.	Asistió audiencias de restitución de bienes de uso público para programar operativos en el Pondaje y Villa Uribe ,en compañía de las demás entidades citadas para trabajar en equipo y poder cumplir con los indicadores
E) Atender los lineamientos de la Subsecretaría de acceso servicios de Justicia para este tipo de procesos.	Atendió todo lo informado mediante circulares emitidas por la subsecretaría y demás instrucciones
F) Solicitar al área jurídica del proyecto Plan Jarillón de Cali, la información sobre los techos sobre los cuales la Secretaría de Seguridad y Justicia deberá iniciar procesos de restitución del bien de uso público sobre las zonas de intervención de este proceso.	Emitió oficios de solicitud de información para confirmar la situación jurídica de techos que han sido citados por nosotros, sobre demolidos y jefes de hogar
G) Correr traslado a las Inspecciones de Policía Urbana Categoría Especial del informe de techos sobre los cuales se deberá iniciar el proceso de restitución de bien de uso público dentro de las zonas de intervención del Proyecto Plan Jarillón de Cali.	Revisó los procesos impulsados mediante la ley 1801 de 2016 en las instalaciones de este despacho y radicadas por emcali
H) Proyectar respuesta a los derechos de petición, tutelas, requerimientos de los entes de control y obligaciones y/o compromisos con juzgados que tengan que ver con los procesos de restitución llevados a cabo dentro de las necesidades del proyecto Plan Jarillón de Cali.	Proyectó respuestas a los derechos de petición y tutelas que se presenten relacionados con la implementación del Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana - Ley 1801 de 2016.
I) Prestar todo el soporte legal que el proyecto Plan Jarillón de Cali requiera para su accionar con las comunidades beneficiarias, así como con las instituciones del estado.	Revisó las querellas radicadas por emcali en este despacho y plan jarillón/asentamientos Pondaje y Navarro
J) Atender los requerimientos que en la materia realice la comunidad.	Proyectó para la firma del Inspector las respuestas a las acciones de tutelas, derechos de petición asignados y demás comunicaciones que se requieran.
K) Orientar jurídicamente a la comunidad con respecto a documentos, solicitudes y reclamos que frente al proceso de restitución de bien de uso público se haga.	Realizó oficios dirigidos a emcali y al componente social plan jarillón, solicitando información sobre aclaraciones jurídicas y respuesta de peticiones que recibió este despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

L)Brindar soporte jurídico en la Inspección de Policía Categoría Especial del Plan Jarillón, en el trámite de restitución de bienes.	Brindó soporte jurídico al Inspector de policía en los procesos de única y primera instancia, ante la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convenciencia de que trata el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, y de acuerdo con las demás leyes especiales que regulan cada caso. Revisé todos los casos que el componente social plan jarillón determinó como prioridad para el proceso policivo en el sector de Lagunas
M) Servir de enlace con la Subsecretaría de acceso a servicios de justicia en las reuniones que se programen.	Asistió a las reuniones convocadas por la coordinadora de la casa de justicia de Alfonso López en compañía de otros contratistas de la inspección
N) Realizar visitas de campo que sean necesarias.	Apoyó las visitas a los diferentes asentamientos que hoy en día se han determinado como una prioridad objeto de restitución
O) Desde su quehacer profesional, brindar soporte cuando se requiera en cualquier Inspección de policía del Distrito Especial de Santiago de Cali, previa instrucción de la Subsecretaría de acceso a servicios de justicia.	Desde mi quehacer profesional, brindó apoyo cuando se requiera en cualquier Inspección de policía del Distrito Especial de Santiago de Cali, previa instrucción de la Subsecretaría de acceso a servicios de justicia.
P) Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial con las medidas de bioseguridad necesarias	Asistió a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial con las medidas de bioseguridad necesarias.
Q) Aplicar de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión de la calidad que se desarrollen en la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía.	Aplicó de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión de la calidad que se desarrollen en la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía.
R) Las demás que le asigne el Secretario de Seguridad y Justicia y garanticen la adecuada prestación del servicio.	Asistió a las actividades programadas por la secretaría de seguridad y justicia

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.





CESAR AUGUSTO LEMOS POSSO
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Noviembre 05 de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.